

RESOLUCIÓN No. 000351

(11 DE NOVIEMBRE DE 2022)

“Por medio de la cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2022 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”,

El Director Ejecutivo Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, según Acuerdo de Junta Directiva No. 264 del 03 de Agosto de 2022 y en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 2.8.3.2.3 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 13 del Acuerdo de Junta Directiva No. 258 de 2022.

y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, mediante Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2021, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, según los siguientes conceptos y cuantías: Ingresos corrientes: \$154.441.646.143, Recursos de capital: \$139.649.125, Disponibilidad inicial: \$77.913.324.327, **Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$232.494.619.595**; Funcionamiento: \$13.133.073.957, Inversión: \$219.361.545.638, Disponibilidad final: \$0, **Total de gastos más Disponibilidad Final: \$232.494.619.595**.

Que dentro de los montos aprobados por el CONFIS, está incluida la transferencia de recursos a la Corporación por parte del Ministerio de Transporte, lo anterior de conformidad con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, “*Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, a través de la a la Unidad “2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE - TRANSFERENCIAS CORRIENTES - TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA”, por valor de \$129.298.019.000

Que mediante Resoluciones No.000220 del 11 de Agosto de 2022 y No. 000325 del 20 de Octubre de 2022, Cormagdalena, adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2022, los recursos transferidos por el Ministerio de Transporte, quedando el presupuesto para la vigencia 2022 así: Ingresos corrientes: \$204.441.646.143, Recursos de capital: \$139.649.125, Disponibilidad inicial: \$77.913.324.327, **Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$282.494.619.595**; Funcionamiento: \$13.133.073.957, Inversión: \$269.361.545.638, Disponibilidad final: \$0, **Total de gastos más Disponibilidad Final: \$282.494.619.595**.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del decreto 1068 de 2015 dispone que “la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero (1) de Febrero de cada año”.

Que, el Director Ejecutivo de Cormagdalena desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022, mediante Resolución 00001 de enero 1 de 2022.

Que, la Junta Directiva de Cormagdalena en sesión del día 27 de enero de 2022, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022 de Cormagdalena, mediante Acuerdo de Junta Directiva No 258.

Que, el artículo décimo tercero del Acuerdo 258 de 2022, autoriza al Director Ejecutivo de Cormagdalena para realizar traslados y adiciones dentro del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2022. Cuando dicho trámite modifique el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento e inversión deberá contar con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, para el caso de la inversión, del Ministerio correspondiente y la autorización del CONFIS.

Que, de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, donde se establece el Clasificador por Objeto de Gasto, el cual “...se trata de una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que las empresas aplican en el desarrollo de su proceso productivo. Permite identificar las responsabilidades con respecto a los principales rubros del gasto público y para la administración ordinaria del presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes...”; se requiere reclasificar algunos conceptos de gastos de acuerdo a lo inicialmente planteado.

Que, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 161 de 1994, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA-, tiene como objeto “la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”.

Que, para cumplir con la misión y las funciones de Cormagdalena, se debe realizar un buen seguimiento de los Proyectos de inversión, el cual se realiza a través de las diferentes acciones que se llevan a cabo para la comprobación de la correcta ejecución de las actividades de los proyectos establecidas en la planificación de los mismos, el seguimiento, facilita el monitoreo de los indicadores de producto, de gestión y de resultado y constituye el punto de partida de la evaluación de los resultados alcanzados con la ejecución de cada proyecto, con la finalidad de realizar un efectivo seguimiento se requiere recursos adicionales para continuar realizando las labores de interventorías de los contratos de mantenimiento del canal navegable del río Magdalena que se adelantan actualmente en desarrollo de las actividades del siguiente proyecto de inversión “Recuperación De La Navegación”.

Que, mediante comunicación del 11 de noviembre de 2022, Radicación: 2022246422-2-000 - Proceso: 2022246422, enviada por la Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, se informa de la liquidación de las obligaciones que CORMAGDALENA tiene en cobro coactivo, con proyección de pago para el 15 de noviembre de 2022, por valor de \$157.3884.590, producto de los seguimientos ambientales realizados a las actividades de “Dragado de Mantenimiento del Canal Navegable del Río Magdalena”, en el desarrollo del Instrumento de Control y Manejo Ambiental de las mismas y de los siguientes procesos de cobro coactivo: ; CA-199- 2018; COA0142- 00-2019; COA0387- 00-2020 y COA0084- 00-2021.

Que, por lo expuesto anteriormente, se requiere disponer de recursos adicionales para el proyecto de Inversión - recuperación de la navegación, a fin de realizar el pago del Proceso Coactivo que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA y cubrir los costos adicionales para los trabajos de interventoría.

Que, de igual manera se requiere redistribuir la apropiación asignada entre algunas posiciones de Gastos para cubrir las necesidades derivadas de la legalización del gravamen de movimientos financieros (4x1000) generado por las transacciones realizadas en las cuentas bancarias que CORMAGDALENA posee en el sector financiero.

Que producto de los trabajos de mantenimiento en las instalaciones y unas fugas detectadas por la empresa de acueducto en la sede principal de Cormagdalena, se presentaron mayores valores de consumo que sobrepasan la apropiación asignada, por lo que se requiere redistribuir algunas posiciones a fin de garantizar recursos suficientes hasta el término de la vigencia por concepto de servicios públicos.

Que para dar cumplimiento a lo anterior se requiere acreditar el siguiente rubro de funcionamiento: A02020200900401 - Servicios De Alcantarillado, Servicios De Limpieza, Tratamiento De Aguas Residuales Y Tanques Sépticos y de inversión del proyecto 01 - Recuperación De La Navegación los rubros: D240606000102406027020202008003012 - Servicios De Consultoría Prestados A Las Empresas; D24060600010240602702020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; D240606000102406027020202008005099 - Otros Servicios De Apoyo Y De Información N.C.P. y D24060600010240602702020200900409 - Otros Servicios De Protección Del Medio Ambiente N.C.P.; del proyecto 02 - Actividad Y Desarrollo Portuario, el rubro: D24060600020249905302020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; del proyecto 06 - Investigación, Desarrollo E Innovación, el rubro: D24060600060240603802020100300303 - Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos (Excepto Los Aceites Crudos); Preparados N.C.P., Que Contengan Por Lo Menos El 70% De Su Peso En Aceites De Esos Tipos Y Cuyos Componentes Básicos Sean Esos Aceites; del proyecto 07 - Imagen Institucional, el rubro: D24060600070249905302020200900601 - Servicios Audiovisuales Y Servicios Conexos; y del proyecto 08 - Imagen Institucional, el rubro: D24060600080249905402020200800202 - Servicios De Contabilidad, Auditoría Y Teneduría De Libros

Que, el rubro de funcionamiento: A02020200900609 - Otros Servicios De Esparcimiento Y Diversión; y los rubros de inversión del proyecto 01 - Recuperación De La Navegación, el rubro: D24060600010240602702020100300206 - Sellos, Chequeras, Billetes De Banco, Títulos De Acciones, Catálogos Y Folletos, Material Para Anuncios Publicitarios Y Otros Materiales Impresos; del proyecto 02 - Actividad Y Desarrollo Portuario, el rubro: D240606000202499053020202006004 - Servicios De Transporte De Pasajeros; del proyecto 03 - Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables, el rubro: D240606000302406042020202008003011 - Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; del proyecto 06 - Investigación, Desarrollo E Innovación, el rubro: D24060600060240603802020100300206 - Sellos, Chequeras, Billetes De Banco, Títulos De Acciones, Catálogos Y Folletos, Material Para Anuncios Publicitarios Y Otros Materiales Impresos; del proyecto 07 - Imagen Institucional, el rubro: D24060600070249905302020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P. y del proyecto 08 - Imagen Institucional, el rubro: D24060600080249905402020200800201 - Servicios Jurídicos.; cuentan con apropiación disponible susceptible de ser trasladada, como consta en la certificación expedida por el profesional de presupuesto de la Corporación.

Que, se hace necesario efectuar un traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión, con la finalidad de adelantar todas las acciones tendientes al cumplimiento normativo y de sus objetivos misionales; los cuales no modifican los montos aprobados por el CONFIS.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión de la Corporación:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.800.000,00	5.800.000,00
A02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.800.000,00	5.800.000,00
A0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.800.000,00	5.800.000,00
A020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.800.000,00	5.800.000,00
A020202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.800.000,00	5.800.000,00
A020202009004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.800.000,00	
A02020200900401	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	5.800.000,00	
A020202009006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS		5.800.000,00
A02020200900609	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN		5.800.000,00
D	GASTOS DE INVERSIÓN	294.048.868,00	294.048.868,00
D2406	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	294.048.868,00	294.048.868,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	294.048.868,00	294.048.868,00
D2406060001	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	290.616.868,00	399.416,00
D24060600010	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	290.616.868,00	399.416,00
D240606000102406027	CANAL NAVEGABLE MANTENIDO	290.616.868,00	399.416,00
D24060600010240602702	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	290.616.868,00	399.416,00
D2406060001024060270202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	290.616.868,00	399.416,00
D240606000102406027020201	MATERIALES Y SUMINISTROS		399.416,00
D240606000102406027020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		399.416,00
D240606000102406027020201003002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		399.416,00
D24060600010240602702020100300206	SELLOS, CHEQUERAS, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		399.416,00
D240606000102406027020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	290.616.868,00	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000102406027020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	133.228.278,00	
D240606000102406027020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	133.189.278,00	
D24060600010240602702020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	132.828.862,00	
D24060600010240602702020200800302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS	132.828.862,00	
D24060600010240602702020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	360.416,00	
D240606000102406027020202008005	SERVICIOS DE SOPORTE	39.000,00	
D24060600010240602702020200800509	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	39.000,00	
D240606000102406027020202008005099	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	39.000,00	
D240606000102406027020202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	157.388.590,00	
D240606000102406027020202009004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE	157.388.590,00	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
	SANEAMIENTO AMBIENTAL		
D24060600010240602702020200900409	OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.	157.388.590,00	
D2406060002	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	2.500.000,00	2.500.000,00
D24060600020	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	2.500.000,00	2.500.000,00
D240606000202499053	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	2.500.000,00	2.500.000,00
D24060600020249905302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	2.500.000,00
D240606000202499053020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.500.000,00	2.500.000,00
D240606000202499053020202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		2.500.000,00
D240606000202499053020202006004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		2.500.000,00
D240606000202499053020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.500.000,00	
D240606000202499053020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.500.000,00	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600020249905302020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	2.500.000,00	
D2406060003	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES		290.217.452,00
D24060600030	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES		290.217.452,00
D240606000302406042	OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD FLUVIAL		290.217.452,00
D24060600030240604202	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		290.217.452,00
D2406060003024060420202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		290.217.452,00
D240606000302406042020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		290.217.452,00
D24060600030240604202020208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		290.217.452,00
D240606000302406042020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		290.217.452,00
D24060600030240604202020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		290.217.452,00
D240606000302406042020202008003011	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN		290.217.452,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
	Y SERVICIOS DE GESTIÓN		
D2406060006	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	72.000,00	72.000,00
D24060600060	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	72.000,00	72.000,00
D240606000602406038	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	72.000,00	72.000,00
D24060600060240603802	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	72.000,00	72.000,00
D2406060006024060380202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	72.000,00	72.000,00
D240606000602406038020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	72.000,00	72.000,00
D240606000602406038020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	72.000,00	72.000,00
D240606000602406038020201003002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		72.000,00
D24060600060240603802020100300206	SELLOS, CHEQUERAS, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		72.000,00
D240606000602406038020201003003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE;	72.000,00	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
	PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		
D24060600060240603802020100300303	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	72.000,00	
D2406060007	IMAGEN INSTITUCIONAL	850.000,00	850.000,00
D24060600070	IMAGEN INSTITUCIONAL	850.000,00	850.000,00
D240606000702499053	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	850.000,00	850.000,00
D24060600070249905302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	850.000,00	850.000,00
D2406060007024990530202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	850.000,00	850.000,00
D240606000702499053020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	850.000,00	850.000,00
D240606000702499053020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		850.000,00
D240606000702499053020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		850.000,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600070249905302020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		850.000,00
D240606000702499053020202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	850.000,00	
D240606000702499053020202009006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	850.000,00	
D24060600070249905302020200900601	SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	850.000,00	
D2406060008	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.000,00	10.000,00
D24060600080	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.000,00	10.000,00
D240606000802499054	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN REALIZADOS	10.000,00	10.000,00
D24060600080249905402	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.000,00	10.000,00
D2406060008024990540202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.000,00	10.000,00
D240606000802499054020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.000,00	10.000,00
D2406060008024990540202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.000,00	10.000,00
D2406060008024990540202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	10.000,00	10.000,00
D24060600080249905402020200800201	SERVICIOS JURÍDICOS		10.000,00
D24060600080249905402020200800202	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	10.000,00	
TOTAL GASTOS		299.848.868,00	299.848.868,00

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina Asesora de Planeación efectuará los ajustes al Plan de Inversión, Plan Anual de Adquisiciones y al Plan Operativo de la vigencia 2022.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los once (11) días de noviembre de 2022.

CORONEL (RA) GERMAN PUENTES AGUILAR
Director Ejecutivo Encargado

Elaboró: Daniel Eduardo Muñoz Duarte – Contratista Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: Liliana Isabel Ibañez Florez – Profesional Presupuesto 

Aprobó: Marcela Guevara Ospina – Secretaria General 